



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### CIRCULAR N°1

CONCURSO DE PRECIOS N°01/21

### "ADQUISICIÓN DE LUMÍNICAS, CADENAS Y GRILLETES PARA BOYAS"

17/05/2021

Se aclaran las consultas recibidas:

**1. La cantidad de grilletes y cadenas son 90 juegos?**

**Respuesta:** Las cantidades de grilletes y cadenas son las que se detallan en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Punto II Cantidades.

Grilletes tipo corazón (Bow Type Shackle)	80 unidades
Grilletes tipo recto (Dee Type Shackle)	100 unidades
Grillete giratorio (Swivel Type Shackle)	30 unidades
Tramo de cadena de longitud 27,5 metros con concrete, grado 2, bituminizada LR.	20 unidades

-----  
**2. La cadena de cuantos milímetros es?**

**Respuesta:** de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, cada cadena requerida es de 28 mm de diámetro y 27,5 m de longitud.

-----  
**3. En el caso que un oferente pueda presentar más de una opción de lumínicas, podría completar tantas planillas de ofertas técnicas y económicas como alternativas desee presentar?**

**Respuesta:** se requiere que se presente una sola propuesta que cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos expresados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

-----



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

4. **Es posible cotizar de forma parcial uno de los dos ítems generales solicitados?**

**Respuesta:** De acuerdo a lo indicado en la Cláusula Novena del Pliego de Bases y Condiciones, "La COMISIÓN podrá, según su conveniencia, adjudicar todos los ítems a un solo OFERENTE o podrá hacer la adjudicación por ítems a diferentes OFERENTES.", por lo que resulta factible que se presente una Oferta de un solo ítem.

---

5. **Cuándo se publicarían las respuestas en el link descrito en la cláusula 7, dado que al momento no se registran?**

**Respuesta:** De acuerdo a lo indicado en la Cláusula Séptima del Pliego de Bases y Condiciones, "las respuestas pasarán a formar parte del Pliego y serán comunicadas mediante Circular hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de Ofertas en el siguiente link <http://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamados-a-licitacion-y-concursos-de-precios/> del sitio web de la COMISIÓN."

---

6. **Hay probabilidad de prorrogar la fecha de apertura y cuáles motivos serían aceptables?**

**Respuesta:** En caso de que uno o varios OFERENTES soliciten prórroga de la fecha de Apertura de Ofertas, manifestando razones justificadas, la Comisión evaluará dicho requerimiento.

---

7. **Considerando el cierre de fronteras de Uruguay motivado por la pandemia de público conocimiento, presenciar el acto de apertura de sobres resultará inviable para los extranjeros. Entonces, por qué no se entregaría, al menos, una copia digital del acta?**

**Respuesta:** Los OFERENTES que tengan sede en Argentina o Uruguay podrán presenciar el acto de Apertura de Ofertas en la sede de la Comisión. Para el caso de OFERENTES radicados en países diferentes a los mencionados, y soliciten presenciar el acto, se abrirá un canal vía videoconferencia.

---



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

8. **Cuál es la garantía de mantenimiento de oferta? Monto, porcentaje de contrato, derechos, sellos, etc.? O se entiende como el compromiso de mantener la propuesta por un mínimo de 60 días?**

**Respuesta:** Lo requerido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta es lo que se indica en la Cláusula Décima Primera del Pliego de Bases y Condiciones.

“GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: El OFERENTE estará obligado a mantener su propuesta por un plazo mínimo de SESENTA (60) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las Ofertas. Este plazo se prorrogará por un período de SESENTA (60) días hábiles, sin necesidad de requerimiento alguno, salvo que el OFERENTE haga uso de su desistimiento sin penalidades al vencer el primero de los períodos.”

---

9. **Cabe la posibilidad de ampliar el plazo máximo de entrega? 30 días hábiles en un contexto de pandemia como el actual, resulta escaso. Se solicita se realice un cambio en el plazo para la entrega a los 90 días luego de la firma del contrato.**



**Respuesta:** de acuerdo a lo que se indica en la cláusula Décima Segunda del Pliego de Bases y Condiciones, que “el plazo máximo para la entrega de los productos, condición CIF Buenos Aires, Rca. Argentina; CIF Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay ó en fábrica será de TREINTA (30) días hábiles a partir de la firma del CONTRATO.”, se toma a consideración lo solicitado por los OFERENTES y se decide una ampliación del mismo a SESENTA (60) días hábiles.

---

10. **El porcentaje de multa diaria por retraso o mora, es del 5% o 5‰? De tratarse del 5%, significaría un 25% del valor total del contrato por 5 días de retraso?**

**Respuesta:** De acuerdo a lo que se indica en la Cláusula Décima Tercera del Pliego de Bases y Condiciones.

“El retraso o la mora en el cumplimiento del plazo máximo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA y que no cuente con una justificación válida para la COMISIÓN, generará a favor de la misma, sin perjuicio de otros derechos y acciones emergentes del incumplimiento, una multa diaria equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total del CONTRATO.”

---



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- 11. Cuál es el duty cycle (ciclo de trabajo según ritmo de destellos expresado en %) con el que se requiere una autonomía de 10 días sin carga?**

**Respuesta:** Los ritmos de luces (ciclos de trabajo) existentes en el Río Uruguay son: 1 destello en 4 segundos, 2 destellos en 8 segundos, 3 destellos en 12 segundos y 4 destellos en 16 segundos.

---

- 12. Pueden brindar un plano, croquis, diseño, esquema, de los elementos cadenas y grilletes?**

**Respuesta:** No, se deberá cotizar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas detalladas en el Anexo 1.

---

- 13. Cuál es el largo requerido del eslabón de la cadena? 3xØ; 3,5xØ; 4xØ; 5xØ u otro?**

**Respuesta:** El largo requerido del eslabón de cadena es de 5xØ.

---

- 14. La certificación de la cadena extendida por la Prefectura Naval Argentina es válida?**

**Respuesta:** Si la certificación cumple con lo exigido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, es decir, LOYD'S International, se acepta.

Sin más, saluda atte.

Arq. MARCOS DI GIUSEPPE  
Secretario Administrativo  
Comisión Administradora del Río Uruguay